



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Martín de Pusa para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento así como el del Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad Virgen de Bienvenida, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DE GASTOS

Capítulo	Importe
1	250.707,45
2	246.600,00
3	4.310,54
4	55.000,00
6	87.497,23
8	10.000,00
9	20.532,04
Total	674.647,26

RESUMEN DE INGRESOS

1	175.958,14
2	6.757,33
3	174.735,98
4	228.215,95
5	9.250,17
7	81.361,69
Total	676.280,11

ANEXO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD LOCAL

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

FUNCIONARIOS:

Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Complemento de destino Nivel	Número
Secretario- Auxiliar	A1	26	1
Auxiliar Administrativo	C2/D	17	1
Operario de Servicios Múltiples	AP/E	13	1
Operario de Servicios Múltiples	AP/E	13	1

PERSONAL LABORAL:

B.3) Temporal:

Puesto de trabajo	Número de puestos
Personal de Limpieza	2
Peón. Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas	3
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (según las horas asignadas)	2
Monitor deportivo	1

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD VIRGEN DE BIENVENIDA PARA EL EJERCICIO 2015

RESUMEN DE GASTOS

Grupo de programa	Importe
3	370.219,75
0	34.564,00
Total	404.783,75



Capítulo	Importe
1	270.219,75
2	100.000,00
3	6.914,25
9	27.649,75
Total	404.783,75
RESUMEN DE INGRESOS	
3	357.942,25
4	51.526,56
5	20,00
Total	409.488,81

**ANEXO DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL
DE LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE BIENVENIDA**

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

FUNCIONARIOS:

PERSONAL LABORAL:

B.1) Fijo.

B.2) Indefinido.

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Número de puestos
Director Residencia	Director	1

B.3) Temporal (CONTRATOS DE INTERINIDAD):

Puesto de trabajo	Número de puestos
TAS/DUE.....	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/GERIATRÍA.....	8
LIMPIADORA	3
COCINERA	2
TASOC	2TP

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Martín de Pusa 6 de marzo de 2015.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 2232